



C I R C U L A R CSJBOYC20-195

Fecha: 18 de agosto de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: “Proceso de Reorganización Empresarial”

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Emilgen Gil Barbosa en calidad de promotora de la sociedad Constructora Mepsat S.A.S. Nit. 826.001.650 mediante radicado EXTCSJBOY20-3367 del 29 de julio de 2020.	Superintendencia de Sociedades, auto número 460-006164 del 24 de junio de 2020 suscrito por Verónica Ortega Álvarez en calidad de Coordinadora Grupo de Admisiones. TRD: Antecedentes de la Reorganización Empresarial.	Auto 460-006164 del 24 de junio de 2020, por medio del cual se admite el proceso de reorganización empresarial de la sociedad Constructora Mepsat S.A.S. con Nit. 826.001.650-9 y se designa como promotora a Emilgen Gil Barbosa con cédula de ciudadanía número 38240357.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/